24437 *REAL DECRETO 1447/2001, de 21 de diciembre, por el que se designa embajador de España en la República de Belarús a don José María Robles Fraga.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 21 de diciembre de 2001,

Vengo en designar embajador de España en la República de Belarús, con residencia en Moscú, a don José María Robles Fraga.

Dado en Madrid a 21 de diciembre de 2001.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,

JOSEP PIQUÉ I CAMPS

24438 *REAL DECRETO 1448/2001, de 21 de diciembre, por el que se designa embajador de España en la República de Turkmenistán a don José María Robles Fraga.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 21 de diciembre de 2001,

Vengo en designar embajador de España en la República de Turkmenistán, con residencia en Moscú, a don José María Robles Fraga.

Dado en Madrid a 21 de diciembre de 2001.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,

JOSEP PIQUÉ I CAMPS

24439 *REAL DECRETO 1449/2001, de 21 de diciembre, por el que se designa embajador de España en la República de Cabo Verde a don Jacobo González-Arnao Campos.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 21 de diciembre de 2001,

Vengo en designar embajador de España en la República de Cabo Verde, con residencia en Dakar, a don Jacobo González-Arnao Campos.

Dado en Madrid a 21 de diciembre de 2001.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,

JOSEP PIQUÉ I CAMPS

24440 *REAL DECRETO 1450/2001, de 21 de diciembre, por el que se designa embajador de España en la República Cooperativa de Guyana a don Manuel Viturro de la Torre.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 21 de diciembre de 2001,

Vengo en designar embajador de España en la República Cooperativa de Guyana, con residencia en Caracas, a don Manuel Viturro de la Torre.

Dado en Madrid a 21 de diciembre de 2001.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,

JOSEP PIQUÉ I CAMPS

24441 *REAL DECRETO 1451/2001, de 21 de diciembre, por el que se designa embajador de España en la República Democrática Popular de Laos a don José Eugenio Salarich Fernández de Valderrama.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 21 de diciembre de 2001,

Vengo en designar embajador de España en la República Democrática Popular de Laos, con residencia en Bangkok, a don José Eugenio Salarich Fernández de Valderrama.

Dado en Madrid a 21 de diciembre de 2001.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,

JOSEP PIQUÉ I CAMPS

24442 *REAL DECRETO 1452/2001, de 21 de diciembre, por el que se designa embajador de España en el Estado de Qatar a don Fernando de Galainena Rodríguez.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 21 de diciembre de 2001,

Vengo en designar embajador de España en el Estado de Qatar, con residencia en Abu Dhabi, a don Fernando de Galainena Rodríguez.

Dado en Madrid a 21 de diciembre de 2001.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,

JOSEP PIQUÉ I CAMPS

MINISTERIO DE JUSTICIA

24443 *RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2001, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se resuelve concurso de traslado para la provisión de una plaza vacante de la Categoría Primera del Cuerpo de Secretarios Judiciales.*

Visto el expediente instruido para la provisión en concurso de traslado de una plaza vacante de la Categoría Primera del Cuerpo de Secretarios Judiciales, anunciado por Resolución de 17 de octubre de 2001, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 30 del mismo mes;

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 del Real Decreto 429/1988, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, ha resuelto nombrar para desempeñar dicha plaza al Secretario que en anexo I se indica, por ser el concursante que reuniendo las condiciones legales ostenta derecho preferente.

El Secretario nombrado en virtud de esta resolución, deberá tomar posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes al de la fecha de publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 3 de diciembre de 2001.–El Secretario de Estado, P. D. (Orden de 29 de octubre de 1996), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Carlos Lesmes Serrano.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

ANEXO

Nombre: Don Tomás Sanz Hoyos. DNI: 245.212. Destino actual: Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Burgos. Destino concedido: Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

24444 *RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2001, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se dispone el nombramiento de doña Consuelo González López como Subdirectora general de Pagos y Entidades Colaboradoras de la Tesorería General de la Seguridad Social.*

En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 14.3 de la Ley 6/1997, de 14 de abril,

Esta Secretaría de Estado, ha dispuesto el nombramiento de doña Consuelo González López, funcionaria del Cuerpo Superior de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social, número de Registro Personal 3424292646 A1603, como Subdirectora general de Pagos y Entidades Colaboradoras de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Madrid, 12 de diciembre de 2001.—El Secretario de Estado, Gerardo Camps Devesa.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

24445 *RESOLUCIÓN de 7 de diciembre de 2001, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra funcionario de carrera del Cuerpo de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos.*

Por Orden del Ministerio de Fomento de 19 de abril de 2001 fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.3 y anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Orden del Ministerio de Fomento de 6 de junio de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 23), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Fomento, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionario de carrera del Cuerpo de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos, al aspirante aprobado que figura en el anexo de esta Resolución, con expresión del destino que se le adjudica.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionario de carrera, deberá prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril y tomar posesión de su destino en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Excluir del nombramiento como funcionario de carrera de dicho Cuerpo al funcionario en prácticas don Javier Arrondo Navarro, ya que mediante Orden del Ministerio de Fomento de 11 de junio de 2001 quedó sin efecto su nombramiento como funcionario en prácticas, y por tanto, decaído en su derecho a ser nombrado funcionario del Cuerpo de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos.

Cuarto.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV.II.

Madrid, 7 de diciembre de 2001.—El Secretario de Estado, Ignacio González González.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Fomento y Directora general de la Función Pública.

ANEXO

Cuerpo: C. Ingenieros Técnicos Aeronáuticos

Turno: Promoción interna-Grupo Superior

NOPS	NRP Especialidad	Apellidos y nombre	FN	Ministerio. Centro directivo/OO.AA. Centro de destino	Provincia. Localidad. Puesto de trabajo	Nivel CD C. específico — Pesetas
1	0344109135 A 1419	Hernández Fernández, Manuel.	1- 9-1964	Ministerio de Fomento. Dirección General de Aviación Civil. S.G. de Control del Transporte Aéreo.	Madrid. Madrid. Supervisor.	24 684.288

Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.
NRP: Número de Registro de Personal.
FN: Fecha de nacimiento.
Nivel CD: Nivel de complemento de destino.
C. Específico: Complemento específico.
S.G.: Subdirección General.